



## Descripción del Programa de Certificación de Maestros de Religión

### I. Participantes:

Todo candidato que imparte o impartirá educación religiosa en las escuelas católicas ubicadas en la Arquidiócesis de San Juan de Puerto Rico.

### II. Requisitos:

1. Profesar la fe católica
2. Haber recibido los sacramentos de iniciación cristiana
3. Ostentar un mínimo de 12mo grado de escuela superior

### Otros requisitos:

Los participantes, además de cumplir con los requisitos académicos, deberán contar con lo siguiente:

Completar proceso de registro en línea, a través de la página web de la Superintendencia y adjuntar los siguientes documentos:

- Transcripciones de crédito
- Certificación del Párroco (*Usar formato oficial*)
- Entregar certificados de Bautismo, Primera Comunión y Confirmación
- Entregar evidencia de Ordenación Sacerdotal – Diaconal, o carta de superior(a) de orden religiosa o congregación (Solo para sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas)
- Entregar Evaluación y Validación de Años de Experiencia (*Usar formato oficial*)
- Entregar Certificado de Antecedentes Penales
- Entregar copia de la Ley 300
- Asistir a entrevista con personal de la Superintendencia para evaluación de los créditos y documentos

### III. Vías de Certificación:

#### Regular:

Para todo aquel candidato que imparte o impartirá educación religiosa en el nivel elemental, intermedio y/o superior. Deberá tomar todos los cursos del Diplomado para Maestros de Escuelas Católicas de ISTEPA o tener los cursos aprobados de otros institutos o universidades.

#### Parcial:

Maestros de preescolar (PK-3) que imparten o impartirán educación religiosa en el mismo nivel. (Deberán tomar los cursos establecidos en el Diplomado para Maestros de Escuelas Católicas de ISTEPA dentro del área de Pedagogía y Didáctica de la Educación Católica - 21 créditos y el curso del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica)

**Alterna:**

Sacerdotes, diáconos, religiosos o religiosas que imparten o impartirán educación religiosa en el nivel elemental, intermedio y/o secundario. (Deberán tomar los cursos establecidos en el Diplomado para Maestros de Escuelas Católicas de ISTEPA dentro del área de Pedagogía y Didáctica de la Educación Católica - 21 créditos.)

**IV. Diplomado para Maestros de Escuelas Católicas**

Este diplomado contendrá todos los cursos que son necesarios para obtener las certificaciones para maestros de religión. Todos los cursos serán ofrecidos por ISTEPA, en coordinación con la Superintendencia de Escuelas Católicas.

**V. Modalidades de los cursos:**

Los cursos se ofrecerán de forma presencial o en línea, según disponibilidad.

**VI. Duración de los cursos:**

Los cursos se ofrecerán de manera semestral o trimestral (cursos intensivos).

**VII. Costos del programa y cursos:**

El programa tendrá un costo semestral de \$25.00, los cuales deberán ser pagados a la Superintendencia de Escuelas Católicas. La SEC, le emitirá una certificación de matrícula, para que puedan completar el proceso con ISTEPA y matricularse en el Diplomado para Maestros de Escuelas Católicas. Se aplicará el costo que se paga en Institutos de Teología y Pastoral diocesanos (\$60.00).

**VIII. Convalidación de los cursos:**

A los participantes se les podrán convalidar cursos tomados en universidades acreditadas, en Institutos Teológicos Diocesanos, por ejemplo, ISTEPA o cualquier otro instituto reconocido por la Superintendencia de Escuelas Católicas, sujeto a que el estudiante haya aprobado el curso formalmente (con calificaciones) y que el mismo sea validado por la Superintendencia.

**Reto de cursos:**

El estudiante que cuente con la preparación (formal o informal) en los contenidos de algún curso, podrá solicitar retar el curso, presentando un examen de convalidación, en cualquiera de sus modalidades (escrito u oral). Se aplicarán cargos por el examen (\$40.00).

**IX. Cursos del Diplomado: (48 créditos)**

Los cursos necesarios para obtener la certificación regular son los siguientes:

Cursos en Teología y Pastoral (27 créditos – 3c/u)

- Antropología Teológica
- Eclesiología (Historia de la Iglesia)
- Teología Espiritual
- Cristología
- Doctrina Social de la Iglesia
- Liturgia y Sacramentos
- Moral Cristiana

- Sagradas Escrituras I
- Sagradas Escrituras II
- Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica (Solo para candidatos a certificarse por la vía parcial)

#### Cursos en pedagogía y didáctica de la Religión Católica (21 créditos – 3c/u)

- Fundamentos de la Educación Católica
- Metodología de la enseñanza de la Religión
- Avalúo en la clase de Religión
- Integración de la tecnología en la clase de Religión
- El niño excepcional y sus acomodos en la sala de clase
- Experiencia en la sala de clases (Experiencia docente mediante portafolio de evidencias)
- Seminario Integrador

#### Cursos complementarios (eventualmente considerados para la formación permanente)

- Ecumenismo y diálogo interreligioso
- Mariología y religiosidad popular
- Grandes religiones
- Bioética
- Eclesiología
- Sexualidad y matrimonio cristiano
- Espiritualidad y carismas
- Escatología
- Tanatología
- Filosofía de la religión
- Filosofía de la educación
- Psicología social de la educación
- Psicología del desarrollo

#### **X. Secuencial de cursos conforme a las vías de certificación:**

<b>REGULAR</b>
----------------

#### Cursos en Teología y Pastoral (27 créditos – 3c/u)

- Antropología Teológica
- Eclesiología (Historia de la Iglesia)
- Teología Espiritual
- Cristología
- Doctrina Social de la Iglesia
- Liturgia y Sacramentos
- Moral Cristiana
- Sagradas Escrituras I
- Sagradas Escrituras II

#### Cursos en pedagogía y didáctica de la Religión Católica (21 créditos – 3c/u)

- Fundamentos de la Educación Católica
- Metodología de la enseñanza de la Religión

- Avalúo en la clase de Religión
- Integración de la tecnología en la clase de Religión
- El niño excepcional y sus acomodos en la sala de clase
- Experiencia en la sala de clases (Experiencia docente mediante portafolio de evidencias)
- Seminario Integrador

## PARCIAL

### Cursos en Teología y Pastoral (3 créditos)

- Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica

### Cursos en pedagogía y didáctica de la Religión Católica (21 créditos – 3c/u)

- Fundamentos de la Educación Católica
- Metodología de la enseñanza de la Religión
- Avalúo en la clase de Religión
- Integración de la tecnología en la clase de Religión
- El niño excepcional y sus acomodos en la sala de clase
- Experiencia en la sala de clases (Experiencia docente mediante portafolio de evidencias)
- Seminario Integrador

## ALTERNA

### Cursos en pedagogía y didáctica de la Religión Católica (21 créditos – 3c/u)

- Fundamentos de la Educación Católica
- Metodología de la enseñanza de la Religión
- Avalúo en la clase de Religión
- Integración de la tecnología en la clase de Religión
- El niño excepcional y sus acomodos en la sala de clase
- Experiencia en la sala de clases (Experiencia docente mediante portafolio de evidencias)
- Seminario Integrador

## XI. Certificaciones:

### A. Regular

El participante que cumpla con **todos** los requisitos y cursos podrá solicitar una Certificación Regular. Esta certificación tendrá una duración de **5 años**. El participante con certificación regular deberá presentar, a la fecha de la renovación, evidencia de haber participado de formación permanente con al menos 30 horas de formación, relacionadas a los contenidos de los cursos o temas afines, aprobados y/o validados por la Superintendencia. De igual forma deberá mostrar evidencia de haber participado de un retiro anual.

El proceso de renovación comenzará 30 días antes de la fecha de vencimiento, y se podrá extender hasta 15 días luego de la fecha establecida. De no cumplir a tiempo, el participante, podrá solicitar una prórroga, cuya extensión será determinada por la Superintendencia.

### **B. Provisional:**

El participante que no tenga todos los requisitos y cursos para la certificación regular deberá solicitar la Certificación Provisional. Esta certificación tendrá una duración de **2** años. El participante tendrá la oportunidad de renovar su certificación provisional en una (1) ocasión, por lo cual tendrá **4** años para formarse. El participante con certificación provisional deberá presentar, a la fecha de la renovación, evidencia de haber participado de un retiro anual. A la fecha de la renovación deberá haber aprobado un 50% de los cursos requeridos para obtener la certificación regular. De no cumplir con el 50% de los cursos, deberá solicitar una extensión del tiempo de estudio, presentando evidencia de las razones para no haber completado el proceso a tiempo. De ser aprobada la extensión, el Superintendente determinará la acción a seguir y el tiempo que se le concederá.

El proceso de renovación comenzará 30 días antes de la fecha de vencimiento, y se podrá extender hasta 15 días luego de la fecha establecida. De no cumplir a tiempo, el participante, podrá solicitar una prórroga, cuya extensión será determinada por la Superintendencia.

### **XII. Emisión de las certificaciones:**

La Superintendencia de Escuelas Católicas, será la responsable de emitir las certificaciones de maestros de religión en cada diócesis.

### **XIII. Instrucciones Generales para los candidatos**

#### **Candidato por primera vez**

1. Completar la solicitud y entregar documentos solicitados
2. Asistir a entrevista en la Superintendencia, para evaluación de créditos y documentos
3. Realizar el pago de los \$25.00 del costo del registro semestral en el programa
4. Realizar proceso de matrícula de cursos con ISTEPA, en caso de ser este el instituto donde tomará los cursos. La SEC le entregará una certificación de matrícula certificando que emitió el pago de registro semestral
5. Completar los cursos y formación permanente en el tiempo establecido
6. Presentar documentación de cursos aprobados

#### **Renovación (Regular y Provisional):**

1. Completar la solicitud y entregar documentos solicitados
2. Entregar evidencia de los nuevos cursos aprobados
3. Realizar el pago de los \$25.00 del costo del registro semestral en el programa
4. Realizar proceso de matrícula de cursos con ISTEPA, en caso de ser este el instituto donde tomará los cursos. La SEC le entregará una certificación de matrícula certificando que emitió el pago de registro semestral
5. Mostrar evidencia de Formación Permanente y Retiro Anual
6. Asistir a entrevista en la Superintendencia, para evaluación de créditos y documentos

Revisado 10/2/21  
RRNR